



# PERCEPCIÓN SOBRE LA AYUDA A COLECTIVOS VULNERABLES Y PERSONAS DESFAVORECIDAS SEGÚN LA SITUACIÓN LABORAL Y EL GÉNERO EN LA POBLACIÓN VALENCIANA

*Celia Casasús Beltrán*

*Clara Folch Alcaraz*

*Emma Galletero Fuentes*

*Sara Lasaosa Diez*

*Sonia San Bartolomé Sánchez*

## RESUMEN

El objetivo que se plantea en el presente artículo es conocer cómo afecta la situación laboral de los valencianos y valencianas en la percepción sobre las distintas medidas y prestaciones sociales destinadas a paliar la desigualdad. Para la consecución de dicho objetivo, el estudio se ha llevado a cabo utilizando los datos cuantitativos proporcionados por el barómetro de 2021 del portal de información de Argos de la Generalitat Valenciana. Asimismo, para la metodología se han usado los datos referidos a la situación laboral de la persona como hilo conductor, y, a partir de los distintos tipos de medidas sociales, se han elaborado tres tipos de índices: “ayudas destinadas a las personas vulnerables

económicamente”, “servicios sociales dirigidos a las personas mayores” y “medidas por la igualdad de género”. Para el análisis de los resultados se ha tenido en cuenta el estado de bienestar en que se enmarca la Comunidad Valenciana, el cual se caracteriza principalmente por el familiarismo y la democracia gerontocrática, de tal forma se puede explicar y entender que se den los siguientes resultados más destacados: por un lado, gran apoyo hacia los servicios sociales destinados a personas mayores por parte de los funcionarios, asalariados fijos y jubilados, por otro lado, en cuanto a las ayudas dirigidas a las personas vulnerables económicamente las personas asalariadas fijas y las paradas son las que prestan una opinión más favorable, y por último, en cuanto a medidas destinadas a fomentar la igualdad de género y la conciliación de la vida laboral y familiar, sólo son apoyadas por un porcentaje de las personas jubiladas.

**Palabras clave:** situación laboral, exclusión social, igualdad de género, Estado de bienestar.

## I. INTRODUCCIÓN

En el presente documento analizaremos, mediante datos cuantitativos proporcionados por el barómetro 2021 del portal de información de Argos de la Generalitat Valenciana, si la ocupación de las personas influye en su posición -positiva o negativa- frente a las distintas medidas destinadas a paliar la exclusión social, introduciendo, además, la perspectiva de género. Nuestro objetivo principal, por tanto, es saber cómo influyen las distintas posiciones económicas, atravesadas por el género de las personas, con respecto a su predisposición ante las subvenciones hacia grupos desfavorecidos, siendo el área de estudio la Comunidad Valenciana. Asimismo, es pertinente hablar de este asunto puesto que la pandemia ha dejado ver cómo los grupos tradicionalmente vulnerables sufren más las consecuencias de las crisis y, por consiguiente, también les cuesta más recuperarse tras pasar la recesión (Funcas, 2021).

Además de la ocupación y la percepción sobre las ayudas a las personas excluidas socialmente, hemos considerado importante introducir perspectiva de género, puesto que las desigualdades de género se producen en el ámbito laboral y también en la exclusión social. Siguiendo un estudio de la ONU Mujeres (2018) sobre la igualdad de género en la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, tanto en países desarrollados como en vías de desarrollo o no desarrollados *la pobreza tiene rostro de mujer*. Según los datos que se presentan en los estudios recolectados por estadísticas nacionales, para el año 2014, se estimaba que, por cada 100 hombres de los hogares más pobres, había 155,3 mujeres, es decir, más del 50% eran mujeres.

También, según Naciones Unidas, el 70% de las personas pobres en el mundo son mujeres y una de cada cinco niñas en el mundo vive en condiciones de extrema pobreza, es decir, en un hogar que sobrevive con menos de 1,90 dólares al día (PNUD, 1995, pp. 43). De este modo, podemos decir que existe un fenómeno conocido como “feminización de la pobreza” (Diana Pearce, 1978), esto es, una serie de mecanismos estructurales que generan que las mujeres se encuentren especialmente expuestas al empobrecimiento y, por ello, es importante tener en cuenta la perspectiva de género en el presente documento.

## II. OBJETIVOS E HIPÓTESIS

Los objetivos del presente trabajo vienen definidos tras la búsqueda de información acerca de las distintas dimensiones que se abordan, centrándonos especialmente en la opinión pública acerca de las medidas propuestas para paliar la desigualdad social. De esta forma, el objetivo general de la investigación es: conocer cómo afecta la situación laboral de los valencianos y valencianas a la percepción sobre las distintas medidas y prestaciones sociales destinadas a paliar la desigualdad.

Siguiendo la línea argumental del objetivo general, nos planteamos los siguientes objetivos específicos:

- Conocer las situaciones laborales que presentan una posición favorable con las prestaciones sociales destinadas a las personas económicamente vulnerables, así como las que se vinculan con posicionamientos contrarios.
- Observar las situaciones laborales que muestran apoyo hacia las ayudas sociales al colectivo de personas mayores.
- Saber qué ocupaciones son las que defienden aquellas medidas destinadas a acabar con la desigualdad de género.

### III. MARCO TEÓRICO

Para abordar nuestro objeto de estudio es pertinente contextualizar el tipo de Estado e instituciones sociales existentes en el marco español y en la Comunidad Valenciana, así como tratar teóricamente las distintas posturas que se tienen acerca del material y tema de estudio escogidos. Comenzaremos definiendo los conceptos centrales que planteamos durante todo el documento: la exclusión social y la ocupación.

La exclusión social se define como el “proceso mediante el cual los individuos o grupos son total o parcialmente excluidos de una participación plena en la sociedad en la que viven” (European Foundation, 1995). Dicho proceso da por consecuencia la privación múltiple, que se refleja en los ámbitos económicos, laborales, sociales y políticos. Las personas que más vulnerabilidad presentan son, no sólo las pobres, sino también las sin techo, las incapacitadas para acceder al mercado de trabajo, las que carecen de derechos civiles y políticos (personas racializadas en situación legal irregular), muchas personas ancianas que viven solas, los y las habitantes de zonas marginales, los y las culturalmente alienadas, entre otros grupos (Eizagirre y Armiño, 2000).

Por otro lado, según el Instituto Nacional de Estadística (INE) se define la ocupación como la clase o tipo de trabajo desarrollado, con especificación del puesto de trabajo desempeñado. En este caso, las características de la ocupación (precariedad o bajo salario, entre otras) pueden afectar a que una persona esté en riesgo de exclusión social y, del mismo modo, queremos observar cómo afecta la posición laboral con respecto a un posicionamiento favorable o negativo al abordar las medidas propuestas dirigidas al beneficio de las personas vulnerables.

Definidos ya los principales conceptos, para analizar la cuestión de las ayudas y prestaciones sociales, es necesario atender los diferentes modelos de Estado de Bienestar y, concretamente, el marco institucional del Estado de Bienestar español. Es pertinente mencionar, que el País Valencià en tanto que Comunidad Autónoma, se integraría en el régimen de bienestar y de género español por lo que no cabe diferenciación entre ambos

más que algunas particularidades. Una primera aproximación según Rodríguez-Cabrero (2004, se cita en Caser, 2019:88), describe el Estado de Bienestar como:

Conjunto de instituciones estatales que garantizan una serie de derechos sociales ejercitables por la inmensa mayoría de los ciudadanos desarrollados a través de políticas y programas de carácter redistributivo en base a la solidaridad intergeneracional (Rodríguez-Cabrero (2004).

El modelo de agencia institucional de reproducción social y laboral que produce servicios y prestaciones sociales y media en la resolución de conflictos cambia, sin embargo, según el país. Las principales obras del autor Esping-Andersen se han centrado en la caracterización de los tipos ideales de Estados de Bienestar adoptados en Europa y otras zonas. Esping-Andersen (1993), propone tres modelos o regímenes de Estado de Bienestar según el grado de desmercantilización, el punto de referencia ideológico y los países representativos de estos.

En primer lugar, el Estado de Bienestar socialdemócrata o escandinavo propio de los países nórdicos, es calificado por el autor como solidario, universalista y desmercantilizador. A través de programas universalistas, tiene lugar una elevada desmercantilización de las relaciones sociales, permitiendo a los individuos alcanzar la máxima independencia personal, emancipándose de la dependencia del mercado. Además, se le reconoce una renta mínima vinculada a la condición de ciudadanía, sin prueba de medios.

En segundo lugar, el Estado de Bienestar Continental o corporativista, son aquellos con mayor recorrido histórico y que están más presentes en las zonas de Europa central (Sotelo, 2010). En estos tipos de regímenes de bienestar, los derechos sociales se vinculan a la clase y estatus, es decir, la adscripción laboral define la identidad del individuo (Palier, 2013). Existe un escaso impacto redistributivo y en consecuencia actúa el principio de subsidiariedad, es decir, el Estado solo asiste cuando la familia no llega (Esping-Andersen, 1993). La desmercantilización es modesta y la esfera de solidaridad está asociada al corporativismo y familiarismo. En el modelo corporativista aparecen las figuras sociales de los *“insiders”* y *“outsiders”*, las cuales están también presentes en el modelo de Bienestar Español que nos ocupa. Según el autor, un elemento distintivo del modelo (que cada vez está cambiando) es la ausencia de la presencia estatal en la gestión, que queda en manos de la autogestión de *“agentes sociales”* que desconfían de la injerencia estatal (Palier, 2013). A diferencia del modelo universalista o socialdemócrata, más preocupado por los principios de redistribución y justicia social, en el modelo corporativista se rige por la prevalencia del principio contributivo, el cual busca mayor proporcionalidad entre las prestaciones y las cotizaciones obtenidas de los salarios.

Por otro lado, el modelo liberal es propio de los países anglosajones, Estados Unidos, Canadá, Reino Unido y Australia. En estos regímenes, según Esping-Andersen (1993), el mercado es la estructura fundamental y dominante de bienestar. Según el autor, el Estado

proporciona asistencia a la gente pobre y clases más bajas mediante subsidios modestos, por medio de transferencias universales y previa prueba de medios. El alcance de los derechos sociales es limitado y determina el acceso asistencial a las prestaciones.

Como ocurre frecuentemente en la herramienta de los tipos ideales, la clasificación elaborada por Esping-Andersen es limitada. En este sentido, Castles y Mitchell (1990), añaden una tipología más, el modelo radical. Ambos autores sostienen que Australia, Nueva Zelanda y Reino Unido son ejemplos de un tipo específico de régimen, un sistema de asistencia social mucho más amplio e inclusivo. Este modelo se caracterizaría por la lucha contra la pobreza y la igualdad de ingresos a través de otros instrumentos redistributivos antes que por medio de altos niveles de gasto público social.

Además, Castles y Mitchell, proponen por primera vez la existencia de un modelo post-autoritario o latino. Sobre el régimen, hablan del elemento distinto que caracteriza los regímenes del sur de Europa, la experiencia reciente de una dictadura y por consiguiente una modernización tardía. Así, mientras muchos países del continente experimentaron el auge del “*Welfare State*”, en muchos países mediterráneos todavía lidiaban con gobiernos autoritarios. Por último, los autores mencionan que el punto de referencia ideológico es débil y se caracterizan por un débil grado de desmercantilización. A partir de la primera aproximación de Castles y Mitchell de los regímenes mediterráneos, muchos otros autores continuaron siendo estudiados por otros autores profundizando en nuevas cuestiones.

Continuando con la caracterización y profundización del marco institucional del Estado de Bienestar español y por extensión del País Valencià, el caso español, al igual que italiano, griego y portugués (otros autores consideran susceptibles de incluirse también a Malta, Chipre, Eslovenia, Croacia, Turquía e Israel) entran en la categoría de Estado de Bienestar mediterráneo. En todos ellos, el Estado de Bienestar tuvo un desarrollo tardío, gran peso de la religión y un posterior proceso de modernización rápido (Moreno, y Marí-Klose, 2013).

Uno de los rasgos más significativos es el *familiarismo* y el principio de subsidiariedad (similar al modelo continental), donde la familia sule los espacios descubiertos por el Estado. El familiarismo, se articula en torno a una marcada división del sexual del trabajo y unos roles de género muy marcados, siendo las mujeres las que asumen principalmente el trabajo de cuidados (Carrasco, 2011). En el régimen de bienestar mediterráneo, ha predominado la dicotomía mujer “ama de casa” y hombre “ganador de pan”, que corresponde a la distribución tradicional del reparto de tareas domésticas y de cuidados. Así, la incursión de las mujeres en múltiples ámbitos públicos (laboral, educativo, político, etc), no se ha reflejado en una respuesta de cambio social en el reparto de tareas ni un aumento en la involucración y asunción del trabajo que le corresponde a los hombres. Tampoco ha venido acompañado de medidas y prestaciones sociales de carácter estructural y estatal (Mínguez, 2005). La despreocupación pública intencionada, como uno

de los mayores efectos perversos del Estado de Bienestar Español, ha supuesto la asunción por parte de las mujeres de la carga de trabajo doméstico y de cuidados (con las consecuencias de malestar que supone en el caso de doble jornada).

Moreno y Mari-klose (2013), estudian el alcance, tipos y provisión de las políticas sociales, los cuales vienen determinados por diferentes cuestiones. Por un lado, la pertenencia a la Seguridad Social determina el alcance de la cobertura, por otro lado, la nacionalidad es un requisito básico para obtener prestaciones. Si bien aquellas personas que no están afiliadas a la Seguridad Social tienen acceso a las ayudas sociales, para poder obtenerlas, en muchas ocasiones se requiere la verificación de carencia de recursos o “*means test*” como ocurre en los regímenes de bienestar liberales (Matute, 2013). Asimismo, los principales instrumentos redistributivos del sistema español son en orden; las pensiones, el gasto público en educación y sanidad, el impuesto sobre la renta y el subsidio por desempleo (Ruiz, 2020).

Destaca también del régimen de bienestar español una escasa capacidad de implementación de los programas sociales a causa de la persistencia de estructuras jerarquizadas, obsoletas y clientelares, que comparte con los modelos continentales (Palier, 2013). Sin embargo, pese a las dificultades mencionadas para la implementación de programas y asistencia social, puede afirmarse que se ha dado un crecimiento sostenido del gasto social, sobre todo en programas contributivos, pero también universales como es la sanidad y la educación (Moreno y Mari-Klose, 2013).

Según Jabbaz (2014), un rasgo común en todo el territorio nacional es la existencia de fuertes desequilibrios entre comunidades y fuertes desigualdades en cuanto a género. Por otro lado, en lo que se refiere a la Comunidad Valenciana, el sistema de protección se caracteriza, en general, por encontrarse por debajo de casi todos los parámetros de medios nacionales (cuantías de las pensiones y prestaciones, tasas de cobertura). Las diferencias en cuanto a pensiones y prestaciones de la seguridad social vienen dadas fundamentalmente por las existentes entre el nivel contributivo y no contributivo, y por la influencia de la vida laboral en las cuantías de las pensiones y otras, por ejemplo, de las prestaciones por desempleo, lo que acaba reflejándose en las diferencias territoriales. También, cabe mencionar dentro de los servicios sociales, el avance de los servicios privados (en titularidad y/o en gestión), lo que es especialmente destacable en los sectores de personas mayores y discapacitadas. Cada vez más empresas (o uniones temporales de empresas) se presentan a los concursos públicos en los que se encarga la gestión de los servicios a entidades externas (Jabbaz, 2014).

En conclusión, con lo que respecta al Estado de Bienestar español, como apunta Jabbaz (2014), podemos afirmar que, en su nivel general, el Estado español tiene un sistema todavía poco desarrollado, ajeno a la generalidad de la población, con prestaciones que

llegan a grupos reducidos. Además, la percepción que de ellos tiene la ciudadanía, es de servicios dirigidos a la gente más pobre.

Por otro lado, también es importante enmarcar el contexto más actual en el que situamos el presente análisis. Como mencionamos anteriormente, el Estado de Bienestar español y, en particular, los servicios públicos que presta la Comunidad Valenciana se ven influidos por el medio que les rodea. En el caso actual, la pandemia de la Covid-19 ha sacado a la luz las carencias del sistema, siendo los grupos vulnerables más afectados que el resto por dicha situación.

Según el informe de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV, 2020), que estudia la influencia de la Covid-19 en la Comunidad Valenciana el porcentaje de población en riesgo de pobreza o exclusión social (tasa AROPE) en 2020 ascendió al 24,7%, un punto más que en 2019, convirtiéndose en una de las regiones con la tasa de población de riesgo más alta. En ese sentido, el 20,9% de los hogares manifiesta llegar a fin de mes con dificultad o mucha dificultad, 2,9 puntos más que el año anterior. Por otro lado, el 37,8% de los hogares afirma que no tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos (2020), 4,3 puntos más que el año anterior, cifra superior al 35,4% correspondiente a la media española. Por otro lado, el porcentaje de población por debajo del umbral de riesgo de pobreza es del 21,7% de la población (renta 2019). Esta tasa es ligeramente superior en el caso de las mujeres (23,1%). Por último, en cuanto a los grupos de edad, en la Comunidad Valenciana, la tasa de riesgo de pobreza aumentó significativamente en las personas mayores de 65 años y las menores de 16 años. Por el contrario, aparece en el informe que bajó 0,9 puntos para el grupo de edad de 16 a 64 años.

Según los datos presentados y siguiendo la definición del INE en el Informe de Mujeres y Hombres en España del 2021, la población en riesgo de pobreza relativa (tasa de riesgo de pobreza) puede explicarse de la siguiente manera: “el porcentaje de personas que viven en hogares cuya renta total equivalente anual está por debajo del umbral de pobreza”. Sin embargo, como hemos subrayado, la exclusión social comprende más dimensiones que sólo la económica, por lo que en este punto es relevante mencionar el concepto de “discriminación múltiple”. Como pone en relieve Timo Makkonen (2007), la idea de que la gente puede pertenecer a varios grupos en desventaja al mismo tiempo, sufriendo formas agravadas y específicas de discriminación, fue denominada por primera vez discriminación “múltiple” o “interseccional” a finales de los años ochenta por profesoras feministas afroamericanas de Estados Unidos. La más representativa ha sido Kimberlé Crenshaw, quien plasmó este concepto en la Conferencia de Naciones Unidas contra el Racismo celebrada en 2001 en Durban, Sudáfrica.

Este reformulado concepto de discriminación también se recoge en el Informe de la Comisión de Derechos Humanos de Ontario (2001), en el que se define el concepto de “interseccionalidad” como aquella “opresión que deriva de la combinación de varios



factores que, juntos, producen algo único y distinto de cualquier forma de discriminación de un solo tipo”. Este tipo de enfoque interseccional tiene en consideración el contexto social, histórico y político y reconoce la interseccionalidad de la experiencia de los individuos basada en factores estructuralmente contruidos.

Así, en el contexto español de la Comunidad Valenciana al que nos referimos en el presente estudio, el informe que realiza el centro de análisis Funcas (2021) define algunas características de las distintas magnitudes que comprende el término “exclusión social” dividiendo según el nivel de formación (el 36% de la población que no supera el nivel de educación primaria o inferior está en riesgo de exclusión social), el tipo de hogar y actividad laboral, entre otras. Las conclusiones más generales que podemos observar son, por un lado, que tras la pandemia ha habido un empeoramiento generalizado de la situación económica, que se traduce en dificultades para llegar a fin de mes o para afrontar gastos imprevistos. Y, por otro lado, que existe una interseccionalidad (Crenshaw, 2001) entre las razones estructurales por las que se produce la exclusión y discriminación. Como se afirma en el mismo informe, las situaciones de mayor necesidad se concentran en los colectivos tradicionalmente más vulnerables, integrantes de familias monoparentales e inmigrantes.

De este modo, analizando más en profundidad, el 49,1% de las personas que vivían en hogares monoparentales con hijos/as dependientes a cargo, se situaban en riesgo de pobreza en el año 2020 (Funcas, 2021). Por otro lado, según el informe del Instituto Nacional de Estadística de Mujeres y Hombres en España del año 2021, el riesgo de pobreza aumenta en los hogares formados sólo por una mujer que en los formados por un hombre. Asimismo, según la nacionalidad, el 58% de la población cuya nacionalidad no pertenece a la UE se encontraba en riesgo de pobreza y un 22,6% de los españoles estaban por debajo del umbral de pobreza o exclusión social de Funcas.

Como concluyen en el informe Funcas:

Las medidas paliativas no han sido suficiente para 280.000 personas que han perdido todos los ingresos (sin contar con las personas que no contaban con ingresos antes del inicio de la pandemia). También, colectivos que incluyen trabajadores afectados por el ERTE (y sus familias) y parados (en torno a 1,2 millones de personas) han sufrido una reducción salarial relevante de alrededor de un 30% (2021:10).

Tal como se refleja en el párrafo anterior y como se subraya en la ECV (2020), la actividad laboral se ha visto fuertemente afectada por la situación de la pandemia, especialmente por el confinamiento, de tal forma que el 54,7% de las personas paradas estaba en riesgo de pobreza y exclusión social. La evolución de las personas asalariadas muestra una gran pérdida de empleo entre los trabajadores y trabajadoras temporales que, como ya vimos en la anterior crisis, dentro de las personas ocupadas, es el grupo más precarizado. En cuanto al tipo de actividad laboral o sector económico, según dicha encuesta, el parón

económico relativo al confinamiento afectó particularmente a las actividades y empleos asociados al tercer sector o el de servicios con ingresos relativamente bajos.

A través de la información facilitada por las diversas ONG, se estima que la demanda de ayudas ha crecido entre un 40% y un 60% (Funcas, 2021). Cabe destacar que un importante número de las personas que han solicitado esta ayuda son nuevos demandantes, situación que se atribuye al fuerte impacto de la crisis sanitaria. De tal forma, el incremento de la demanda de acción social de las entidades del tercer sector demuestra que algunos colectivos no disponen de una ayuda adecuada (Funcas, 2021), además de las ya mencionadas trabas del sistema de bienestar español, como las dificultades en los procesos administrativos o la falta de cobertura en algunas áreas.

En cuanto a las posibles formas de paliar y dar respuestas a la pobreza a nivel estatal, existen diferentes propuestas. Moreno y Mari-klose, 2013) afirman la necesidad de aplicar programas específicos para dar cobertura a los grupos conocidos como "*outsiders*" y sacarlos de la pobreza. Según el informe de la OCDE sobre la pobreza infantil (2018), es adecuado hacer un tratamiento diferenciado y focalizado de según qué situaciones de exclusión social, que además permita facilitar la conciliación familiar y la incorporación de los grupos al mercado laboral. Siguiendo esta lógica, en lo que se refiere a medidas para la población joven sin estudios, sería necesario aplicar una atención personalizada, combinada con programas de captación que les permita insertarse en la sociedad (y escapando así de la marginación y exclusión), tal y como apunta dicho informe.

Como demostramos y apuntan varias autorías, la exclusión social es un complicado entramado de dimensiones estructurales y contextuales que varía según el momento y la posición socioeconómica y, por ende, las políticas sociales deben responder a las necesidades especiales de la población. De este modo, nos preguntamos cómo percibe la población valenciana estas medidas sociales para mitigar las desigualdades, especialmente centrándonos en el tipo de ocupación de las personas.

Asimismo, respecto a la opinión pública de las prestaciones sociales y la percepción de estas por parte de la población, nos encontramos con que en España, y en la Comunidad Valenciana, antes de los años más complicados de la crisis, alrededor de un 70% de la población pensaba que "el Estado debía ser el responsable del bienestar de todos los ciudadanos", frente a un 30% que pensaba que "el Estado debería ser responsable únicamente del bienestar de los más desfavorecidos" o que "los propios ciudadanos son los únicos responsables de su bienestar" (CIS). Así pues, a medida que la crisis aumenta, más personas piensan que es necesario adoptar medidas de austeridad en todas las políticas (Calzada y Pino, 2018)

En los años previos e inmediatamente posteriores a la crisis se observa el 80% de apoyo favorable a las ayudas sociales, aunque estas supusieron un aumento o mantenimiento de los impuestos en un contexto de crisis económica; sin embargo, podemos apreciar, en

términos generales, que las clases medias no han dejado de apoyar el gasto social o de bienestar en mayor medida que las clases bajas. Lo cierto es que la ciudadanía se muestra menos propensa que antes de la crisis al pago de impuestos, especialmente aquella con nivel de renta más bajo (Calzada y Pino, 2018). Las clases medias están más concienciadas con el pago de impuestos, pero entre ellas ha incrementado la percepción de injusticia del sistema (Calzada y Pino, 2018). Por este motivo, podríamos encontrar entre estas y las clases más bajas una posición más negativa frente a la idea del pago de impuestos, con una mentalidad más individualista centrada en la necesidad de mantener su economía estable con lo que puedan para afrontar por sí mismas la crisis, debido a la pérdida de confianza en el sistema social de ayudas y en el Estado en sí.

Siguiendo a Calzada (2016), desde 1995 hasta 2011 el porcentaje de ciudadanía que consideraba que los recursos destinados a sanidad, educación o pensiones eran pocos, se había mantenido en torno al 40%. A partir de 2013, el porcentaje de quienes piensan que se gasta muy poco en estas políticas sociales pasa del 40% a más del 60% en 2014. Si hablamos del caso de la atención a las personas en situación de dependencia, el porcentaje de quienes piensan que se gasta muy poco pasa del 52% en 2011 al 72% en 2014. En seguridad ciudadana, cultura, infraestructuras y defensa se pasó del 87, 78, 66 y 45% respectivamente en 2008 al 82, 61, 48 y 36% en 2011 (Calzada y Pino, 2016). Podemos ver, por tanto, este sometimiento de las ayudas sociales al “*efecto mateo*”, el cual supone que las franjas de clases más altas son las que más se benefician de los servicios públicos, dejando con menos opciones a los colectivos más necesitados (Carrillo y Tamayo, 2008).

Como podemos ver según distintas autorías, estudios e informes, las condiciones político-económicas del entorno influyen y determinan la exclusión social y así como también, en la opinión de las personas acerca de las ayudas y prestaciones sociales. Tenemos en cuenta que hay más variables estructurales que pueden tener impacto en dicha opinión, sin embargo, como explicamos más adelante, hemos estructurado el análisis en tres partes según los grupos beneficiarios de las distintas medidas sociales: las personas mayores, las mujeres y las personas vulnerables económicamente.

#### **IV. METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE ANÁLISIS**

A partir de los datos facilitados por el Barómetro de 2021<sup>1</sup> elaborado por la Generalitat Valenciana (Argos), nos acercaremos de forma empírica y con técnicas cuantitativas a la percepción de los valencianos y valencianas acerca de las ayudas sociales destinadas a colectivos en situación social vulnerable. Trazaremos nuestro estudio cuantitativo para

---

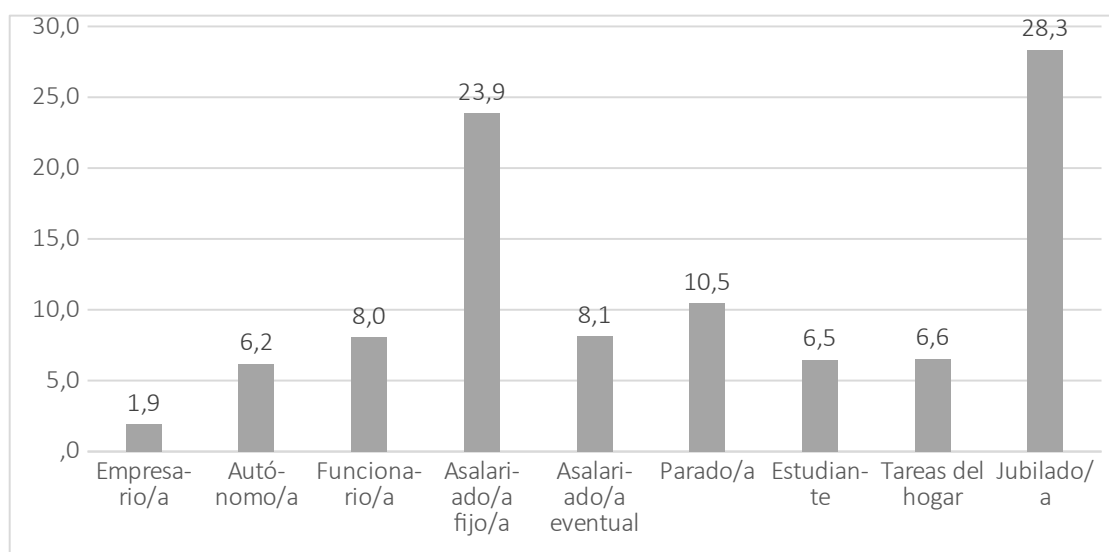
<sup>1</sup> El barómetro Argos 2021 se elaboró mediante un trabajo de campo realizado entre 11/06/2021 y el 21/07/2021, mediante una serie de entrevistas en el domicilio de los individuos envueltos en el estudio. Se utilizó una muestra de 4019 personas con un error muestral atribuible a la muestra es  $\pm 1.5\%$ .

poder comprobar si la ocupación es realmente importante a la hora de articular la opinión pública entorno a estas medidas.

La variable dependiente que hemos utilizado como estructural es la situación laboral (SITLAB) elaborada a partir de las variables p38 (“¿Cuál es su posición dentro del hogar?”), p39 (“Y en total, incluyéndose también usted, ¿cuál es el número de personas con ingresos en su hogar?”) y p41.1 (“¿Cuál es su actual actividad? ¿Y la de la principal persona sustentadora o cabeza de familia? ¿Cuál es su situación laboral?”). Se ha construido con la persona que aporta más recursos al hogar, la cual no tiene por qué ser la persona entrevistada, y su ocupación. Se compone de 9 niveles: Empresario/a, autónomo/a, funcionario/a, asalariado/a fijo/a, asalariado/a eventual, parado/a, estudiante, tareas del hogar y jubilado/a. Esta será nuestra muestra estructural, la cual no tiene la misma cantidad de personas de cada una de las situaciones laborales (Gráfico 1).

Las variables independientes las hemos construido a partir de la batería de la pregunta 16 del barómetro -Y, ¿cuáles de las siguientes medidas cree que sería necesario priorizar al objeto de favorecer la inclusión social y reducir la desigualdad en la Comunitat Valenciana?-, la cual presenta la opción de elegir tres medidas por orden de preferencia, cada una de las cuales hemos recodificado como una variable independiente contabilizando las veces que son mencionadas cada una: EMPLEO -ayudar a encontrar empleo a las personas en riesgo de exclusión social-; RENTA -Garantizar que la Renta Valenciana de Inclusión y el Ingreso Mínimo Vital llegue eficientemente a las personas más necesitadas-; RESIDENCIA -Garantizar la atención sanitaria integral en las residencias y centros de mayores-; TELEASISTENCIA -Fomentar los servicios de teleasistencia y atención domiciliaria-; IGUALDAD -Fomentar la igualdad de género y la conciliación de la vida laboral y familiar-; VIVIENDA -Disponer de mayor número de viviendas sociales y ayudas a viviendas-.

*Gráfico 1. Porcentaje de personas por situación laboral.*



En función de estas variables, hemos elaborado tres índices según las personas beneficiarias de las medidas. En primer lugar, el índice “ayudas destinadas a las personas vulnerables económicamente” a partir de las variables EMPLEO, RENTA Y VIVIENDA; el segundo índice lo hemos llamado “servicios sociales dirigidos a las personas mayores”, con las variables RESIDENCIA y TELEASISTENCIA; por último, hemos construido el índice “medidas por la igualdad de género”, que incluye tan solo la variable IGUALDAD, al ser la única que hace referencia al género.

Una vez realizada la construcción de las variables que nos interesan para nuestro análisis, se ha observado la relación entre la variable estructural y los tres indicadores descritos, a partir de tablas de contingencia. Se ha establecido que existe relación entre las variables si  $\chi^2 < 0,05$  y, para conocer la fortaleza de la relación, se ha empleado el estadístico D de Somers, para observar la asociación entre dos variables ordinales. Además, se toman como valores significativos aquellos en los que  $n \geq 30$  y los residuos tipificados corregidos son  $\pm 1,96$  (los cuales no se muestran en las tablas). De este modo, en el análisis sólo se comentan las categorías que cumplen ambas condiciones descritas, aunque aparecen todas las ocupaciones para mostrar la diferenciación entre unas y otras.

## V. ANÁLISIS DE RESULTADOS

Como se menciona en el apartado anterior se han realizado tres índices en función del tipo de medidas sociales, de esta forma: en lo que respecta al indicador sobre servicios sociales dirigidos a las personas mayores, el estadístico  $\chi^2$  indica que existe relación entre nuestra variable estructural y este índice, sin embargo, es una relación bastante débil, como nos indica el estadístico D de Somers (que toma un valor de 0,064). Los residuos tipificados corregidos indican que las personas con posiciones del funcionariado, aquellas que son asalariadas fijas y las que están jubiladas presentan una posición de máximo acuerdo con el indicador construido. Por el contrario, las posiciones sociolaborales tales como asalariadas eventuales, paradas y estudiantes se vinculan con posicionamientos contrarios a las acciones incluidas en el indicador (Tabla 1).

*Tabla 1. Apoyo a los servicios sociales dirigidos a las personas mayores por situación laboral.*

		INDIMAYORES			TOTAL
		Desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	
SITUACIÓN LABORAL	Empresario/a	1,90%	1,50%	3,20%	1,90%
	Autónomo/a				

	6,70%	6,40%	4,40%	6,20%
Funcionario/a	7,00%	7,80%	11,40%	8,00%
Asalariado/a fijo/a	24,70%	25,30%	17,10%	23,90%
Asalariado/a eventual	9,90%	8,00%	4,00%	8,10%
Parado/a	13,10%	10,10%	5,20%	10,50%
Estudiante	7,70%	6,60%	2,90%	6,50%
Tareas del hogar	5,80%	6,80%	7,60%	6,50%
Jubilado/a	23,10%	27,50%	44,20%	28,40%
<b>TOTAL</b>	1449	1973	595	4017

Elaboración propia a partir del Barómetro 2021 (GVA)

En el caso del indicador sobre las ayudas dirigidas a las personas vulnerables económicamente, el estadístico  $\chi^2$  indica que hay relación entre la situación laboral y este índice, no obstante, hay una relación débil como nos indica el estadístico D de Somers (que toma un valor de -0,042). En este caso, los residuos tipificados corregidos indican que el 45,1% de las personas jubiladas no apoyan las ayudas incluidas en este indicador (dirigidas a la búsqueda de empleo para las personas en riesgo de exclusión social, a la vivienda y el ingreso mínimo vital) (Tabla 2). Por último, respecto al indicador sobre el fomento de la igualdad de género y la conciliación de la vida laboral y familiar, los estadísticos indican que hay relación entre la variable estructural y esta variable independiente. Los residuos tipificados corregidos indican que solo las personas jubiladas (36,2%) están a favor de esta medida, mientras que las personas funcionarias, asalariadas (tanto fijas como eventuales) y estudiantes se posicionan en contra (Tabla 3).

Tabla 2. *Apoyo a las ayudas dirigidas a las personas vulnerables económicamente por situación laboral.*

		INDIAYUDAS			TOTAL
		Desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	
SITUACIÓN LABORAL	Empresario/a	3,10%	1,80%	2,00%	1,90%
	Autónomo/a	11,70%	6,00%	5,90%	6,20%
	Funcionario/a	4,90%	8,20%	7,90%	8,00%
	Asalariado/a fijo/a	19,10%	23,60%	27,90%	23,90%
	Asalariado/a eventual				

	3,10%	8,20%	9,80%	8,10%
<b>Parado/a</b>	7,40%	10,10%	14,10%	10,50%
<b>Estudiante</b>	0,00%	6,70%	6,80%	6,50%
<b>Tareas del hogar</b>	5,60%	6,70%	5,70%	6,60%
<b>Jubilado/a</b>	45,10%	28,60%	20,00%	28,30%
<b>TOTAL</b>	162	3416	441	4019

Elaboración propia a partir del Barómetro 2021 (GVA)

Tabla 3. *Apoyo a las medidas dirigidas a la igualdad de género por situación laboral.*

		INDIGÉNERO		TOTAL
		Desacuerdo	De acuerdo	
SITUACIÓN LABORAL	<b>Empresario/a</b>	1,60%	2,20%	1,90%
	<b>Autónomo/a</b>	6,20%	6,20%	6,20%
	<b>Funcionario/a</b>	7,20%	8,90%	8,10%
	<b>Asalariado/a fijo/a</b>	19,80%	27,80%	23,90%
	<b>Asalariado/a eventual</b>	6,50%	9,70%	8,20%
	<b>Parado/a</b>	10,80%	10,10%	10,40%
	<b>Estudiante</b>	4,90%	8,00%	6,50%
	<b>Tareas del hogar</b>	6,60%	6,40%	6,50%
	<b>Jubilado/a</b>	36,20%	20,80%	28,30%
	<b>TOTAL</b>	1973	2047	4020

Elaboración propia a partir del Barómetro 2021 (Argos)

## VI. DISCUSIÓN

Los resultados se interpretarán con la base teórica sobre los regímenes de bienestar presentada por los diferentes autores descritos en el marco teórico. Así, comenzaremos por el análisis de los resultados obtenidos en la tabla del indicador de las “ayudas destinadas a las personas vulnerables económicamente”, que comprende las ayudas para

encontrar empleo dirigido a personas en riesgo de exclusión social, a garantizar que la renta valenciana de inclusión y el ingreso mínimo vital lleguen eficientemente a las personas necesitadas y a disponer de mayor número de viviendas sociales y ayudas a viviendas.

Las personas que se encuentran desempleadas son las que muestran una opinión más favorable sobre las diferentes modalidades de ayudas dirigidas a colectivos vulnerables. La posición delicada respecto al empleo, sumada a otras posibles características que agraven su situación por la que puedan encontrarse en posición de discriminación múltiple (Crenshaw 2001), permiten pensar que es coherente que sean el grupo que más apoyan las medidas contra la desigualdad social. Los tres tipos de ayudas formuladas tienen por objetivo mitigar las desigualdades económicas que se manifiestan en los niveles más básicos: renta, vivienda y empleo, situaciones en las que se ven más afectadas las personas paradas. Este grupo, es objetivo o destinatario de uno de los principales instrumentos redistributivos del sistema español, el subsidio por desempleo. Además, en el caso de las mujeres desempleadas es posible que accedan a otro tipo de ayudas y medidas relacionadas con la igualdad de género. Por otra parte, hay que destacar que este grupo de personas quedan desamparadas por el sistema de bienestar vigente en la Comunidad en cuanto al tema de la vivienda y el empleo, situación característica de los sistemas de bienestar mediterráneos.

En lo que se refiere al grupo de los/as pensionistas, casi la mitad del grupo no apoya las ayudas destinadas a las personas vulnerables económicamente. El Estado de Bienestar español ha sido frecuentemente caracterizado como una “democracia gerontocrática”, según el término, se evidencia un fuerte sesgo a favor de las personas mayores, veteranas o jubilados. La adopción de nuevos tipos de medidas destinadas a otros colectivos podría suponer la competencia entre más grupos por unos recursos limitados. En ese sentido, en este tipo de sistemas tiende a observarse un acaparamiento y expulsión de otras medidas.

Ahora bien, cabe destacar que un 20% del total de opiniones favorables hacia las ayudas a colectivos vulnerables pertenecen a las personas pensionistas. El Estado de Bienestar ha reflejado en las últimas décadas déficits en la gestión del sistema de pensiones. Las pensiones, en un Estado envejecido, baja tasa de natalidad y con trayectorias laborales discontinuas (Alonso, 2000), se ponen en el punto de mira. Nos acercamos a un momento de jubilación masiva de las personas nacidas en los años sesenta, la generación “*baby boomers*”, que pronto supondrá un aumento en la presión de las arcas públicas. Además del aumento de personas por unos mismos recursos, se han intensificado, desde el inicio de la crisis económica del 2008, las reivindicaciones sobre mejoras en las condiciones de las pensiones han aumentado lo que supone más tensión. La competencia por recursos escasos se ha incrementado y una muestra de ello es la posición favorable del grupo de los/as pensionistas ante un panorama desconcierto.



Por último, la posición altamente favorable de las personas asalariadas con puesto fijo (27,9% del total) es la que más sorprende. Una de las principales características que comparten los regímenes de bienestar mediterráneo y continental, es la abrupta dualización o fragmentación de la sociedad según la actividad laboral. Por una parte, a los “*insiders*”, se les asocia a trayectorias laborales largas, veteranía y categoría profesional, son aquellos que tienen pleno acceso a servicios y gozan de una protección laboral mayor. Mientras, los “*outsiders*”, se asocian a los servicios y prestaciones de menor cuantía. Tienen vinculaciones laborales informales, precarizadas, discontinuas (contrataciones por tiempo determinado, eventuales, temporales, becarios, desempleados...). Tienen un peso importante en el mercado laboral español y generalmente se componen por mujeres, jóvenes e inmigrantes.

Pese a la precarización del tejido laboral, el grado de precariedad de los puestos asalariados fijos no parece destacar sobre otros como los asalariados eventuales, temporales, etc. Sin embargo, los resultados obtenidos podrían evidenciar un latente y mayor problema de precariedad. La opinión favorable hacia las ayudas a colectivos, en el caso de que se dirijan a ellos mismos, podría deberse al fenómeno de los “*working poor*”, es decir, personas que tienen empleo, pero reúnen las características de la población empobrecida. Algunas modalidades de trabajo asalariado, parece estar en la transición entre los “*insiders*” y los “*outsiders*”. Así, en el conflicto de parte de los asalariados, cada vez más afectados por la pérdida de la centralidad del empleo, parecen requerir de ayudas institucionales y son conscientes de que el empleo-trabajo no exime de la pobreza.

En lo que concierne al indicador de los servicios sociales dirigidos a las personas mayores, comprende las ayudas destinadas a: garantizar la atención sanitaria integral a las residencias y centros de mayores, y las ayudas a fomentar los servicios de teleasistencia y atención domiciliaria. El porcentaje del grupo de las personas jubiladas que apoyan las medidas mencionadas, ya que es bastante elevado en comparación con el apoyo que le ofrecen el grupo de las personas paradas, que son el grupo que menos está de acuerdo con estas ayudas.

De nuevo, nos remitimos para abordar los resultados en el segundo índice a la centralidad de las pensiones en el sistema de bienestar español. De hecho, atendiendo a los instrumentos redistributivos por excelencia del sistema español ya mencionados, vemos como, el primero de ellos es el de las pensiones y el último es el subsidio por desempleo (Conde-Ruiz, 2020). Incluso en periodos de crisis podemos apreciar datos que demuestran esta relevancia de las pensiones sobre las ayudas al desempleo, “en el año 2012, el más agudo de la crisis, las pensiones representaron el 49% de dicha redistribución y el subsidio de desempleo, el 9,1%” (Missé, 2021). De modo que, los datos que acabamos de mostrar no hacen otra cosa sino reafirmar la caracterización de “*democracia gerontocrática*” a la que antes nos hemos referido. Estableciendo la idea de que las pensiones, como pilar

fundamental del Estado de Bienestar español, y, en este caso en la Comunidad Valenciana, reciben una relevancia mayor que otro tipo de ayudas, como podría ser el subsidio por desempleo.

Por tanto, el apoyo que el grupo de pensionistas presenta hacia las ayudas de servicios sociales dirigidos a personas mayores tiene que ver con su condición, que les hace receptores de esas prestaciones, reforzando además la significación de este tipo de ayudas dentro de nuestro Estado de Bienestar. De otro lado, y siguiendo esta misma consideración, no sorprende la posición desfavorable de los/as parados/as a estas ayudas, que sobrepasan el porcentaje de representación sobre las ayudas que van dirigidas a su grupo, lo que puede suponer una amenaza para sus asistencias.

Por último, en lo que respecta al indicador de las medidas por la igualdad de género, que incluye la medida destinada al fomento de la igualdad de género y a la conciliación de la vida laboral y familiar, llama la atención especialmente la composición de los grupos que no apoyan las ayudas analizadas. Vemos que está conformado por los/as funcionarios/as, los/as estudiantes, y los/as asalariados/as, eventuales y fijos. Podemos entender, por tanto, que la diferencia principal que existe entre este conjunto de grupos que no apoyan esta medida, y el grupo de los/as jubilados/as, que sí la apoyan, es una distinción generacional. Para justificar esto podemos centrarnos en diversos estudios y planteamientos teóricos.

Como bien plantea Jabbaz (2007), a lo largo del siglo XX se han dado cambios importantes en la institución familiar. En concreto, en el ámbito valenciano, el proceso de desaparición de lo que se conocía como familia extensa se produce de forma calmada, y sobre todo en los núcleos urbanos. Según (Jabbaz, 2007:167);

Los cambios evidencian una tendencia a la homogeneización de las pautas de estructuración de los hogares entre los diferentes ámbitos territoriales ya que procesos familiares que se produjeron en la Ciudad y Provincia de Valencia, se producen con mayor retraso en la Comarca, pero convergen en el largo plazo”.

Así, las transformaciones que se dan en la estructura familiar suponen un cambio de roles, sobre todo de las mujeres, que generan transformaciones culturales, políticas y en la estructura del trabajo asalariado. Todavía es un proceso incipiente e indeterminado tanto el nuevo reparto de las tareas de cuidados domésticos y atención del hogar entre los géneros, como la asunción y transferencia de una parte de estos a las instituciones públicas (Jabbaz, 2007).

Por otro lado, la autora también expone la problemática del cambio de rol ocupacional en las mujeres, demostrando que, en la mayoría de los casos, la inserción de la mujer en el mercado laboral no llega a suponer un cambio representativo en la división del trabajo doméstico. “Esto produce un efecto perverso, que es la “sobreocupación” de las mujeres por tener que desempeñar una doble jornada laboral (en el mercado de trabajo y en el

ámbito doméstico)” (Jabbaz, 2007). Con lo cual, la mayor complicación de nuestro tiempo es que la planificación familiar no es productiva, la tasa de natalidad no es alta y el vínculo entre la educación y el empleo pagado por las mujeres es, como afirma Esping-Andersen (2000), la contraria de la que cabría esperar: cuanto más elevada es la tasa de empleo femenino, menor es el nivel de fecundidad.

De este modo, el avance de los derechos de la mujer, el cambio de empleo y la transformación de la unidad familiar son algunos de los factores que han comenzado a socavar el sistema de seguridad social establecido en muchos países con una gran economía de capital. Por este motivo, existe una correlación entre los cambios poblacionales significativos asociados al envejecimiento de las personas y los cambios paulatinos del sector del trabajo social dentro de la familia. Esta disparidad es mitigada por políticas públicas que abogan por la mejora de las relaciones personales y la vida profesional, lo que ha llevado a una reducción voluntaria del número de hijos/as como una forma de abordar tareas importantes y oportunidades económicas (Jabbaz, 2007). Sin embargo, muchas veces estas políticas no son suficientes, ya que son las mujeres las que siguen soportando la mayor carga de cuidado en el ámbito familiar.

Desde esta lógica familiarista que caracteriza al Estado de bienestar español y valenciano por consiguiente, instaurado en los años 70, se puede intentar entender esta diferencia de opiniones generacionales. Mientras que un grupo puede entender que las ayudas sobre las que les preguntan son insuficientes y por ello están en desacuerdo con ellas, el otro (los/as jubilados/as), más arraigado a las lógicas familiaristas y a los esquemas familiares más nucleares, pueden ver estas ayudas como complementarias a sus lógicas asistencialistas.

## VII. CONCLUSIONES

Como conclusión, hemos podido responder al objetivo de la investigación, a saber; la relación entre la percepción según la situación laboral y las ayudas y medidas destinadas a mitigar las desigualdades sociales. La investigación nos ha permitido revelar algunos de los posibles cambios y dimensiones de la estructura social. También, hemos podido captar una imagen de la estructura social, más allá del espacio económico. Por ejemplo, la escasa concienciación a la desigualdad de género y la conciliación de la ciudadanía del País Valencià de la vida familiar y laboral (reafirmando la invisibilización de la problemática).

Una reflexión que conviene remarcar la polarización que se ha observado dentro de las personas jubiladas en torno a las variables analizadas. Para esta investigación habría sido importante analizar el estatus socioeconómico o nivel adquisitivo (variables que no hemos podido tener en cuenta de forma empírica) para poder profundizar más y haber obtenido unos resultados algo más significativos y además así poder observar más en profundidad la realidad de por qué podría pasar esto. Otra consideración que ha de tenerse en cuenta es

la posible introducción de sesgos o distorsiones en el análisis de los resultados producto del diseño de la parte metodológica. Así, en la elaboración de la variable estructural dependiente, hemos tenido en cuenta la situación laboral de la persona principal sustentadora del hogar, por lo que no tiene que coincidir necesariamente con la persona entrevistada. Sin embargo, si es la persona entrevistada la que contesta a la pregunta 16 de la fuente de datos empleada.

Para finalizar, la fuente de datos empíricos utilizada presenta algunas limitaciones. Por una parte, no contábamos con todos los datos pertinentes para realizar los análisis y para representar con mayor precisión la realidad estudiada. También en la parte metodológica, hemos observado que la muestra no se conforma por la misma cantidad de personas de cada una de las situaciones laborales (gráfico 1), lo que a la hora de obtener los resultados y realizar su análisis ha podido afectar en el estudio y presentar diversos sesgos. En definitiva, hemos visto que sí hay correlación entre la ocupación y el apoyo a determinadas medidas destinadas a paliar la desigualdad en la Comunidad Valenciana, pero no hemos podido analizarlo con tanta precisión y profundidad como pretendíamos en un principio debido a las limitaciones del barómetro.

Por último, y a modo de una posible propuesta de investigación, sería interesante realizar un análisis comparativo de esta situación para todo el territorio español para comprobar si las características del territorio afectan a los tipos de ocupación y, por tanto, a su percepción hacia las ayudas para paliar la desigualdad social. Del mismo modo, manteniéndonos en el área de estudio del País Valencia, proponemos una estrategia de investigación de triangulación cuantitativa y cualitativa, que permita dar cuenta del discurso de la población valenciana sobre las ayudas y prestaciones sociales.

Finalmente, se evidencia la necesidad de llevar a cabo una acción colectiva a favor de los servicios públicos y cambios en la estructura social del País Valencia que se ajusten las necesidades y condiciones de la ciudadanía valenciana.

## VIII. BIBLIOGRAFÍA

Alonso, L. E. (2000). Trabajo y posmodernidad: el empleo débil. Madrid: Fundamentos.

Alonso, V. Amnistía Internacional (2020), La pobreza tiene género. Disponible en: <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/la-pobreza-tiene-genero/#:~:text=%E2%80%9CAunque%20las%20mujeres%20realizan%20el,violencia%20m%C3%A1s%20hacia%20este%20colectivo.>

Calzada, I. Y Pino, E. (2016). Actitudes ante la redistribución: ¿cómo ha afectado la crisis? *Revista Española del Tercer Sector*, 33, 65-90. [https://plataforma2030.org/en/previous-journals/hemeroteca?task=callelement&format=raw&item\\_id=234&element=687007ab-adc6-4fb9-86bc-11191e462a2b&method=download&args\[0\]=0](https://plataforma2030.org/en/previous-journals/hemeroteca?task=callelement&format=raw&item_id=234&element=687007ab-adc6-4fb9-86bc-11191e462a2b&method=download&args[0]=0)

- Calzada, I. Y Pino, E. (2018). El peso de la opinión pública en las decisiones de ajuste del Estado de Bienestar: el caso de España entre 2008 y 2017, Manual del estado del bienestar y las políticas sociolaborales. [http://www.ces.es/documents/10180/5181633/20180704\\_uimp\\_Eloisa\\_Pino.pdf](http://www.ces.es/documents/10180/5181633/20180704_uimp_Eloisa_Pino.pdf)
- Carrasco, C. (2011). La economía del cuidado: planteamiento actual y desafíos pendientes. *Revista de Economía Crítica*, 2005-225
- Carrillo, E. Y Tamayo, M. (2008). El estudio de la opinión pública sobre la administración y las políticas públicas. *Gestión y Política Pública*, 1, 193-215. <http://www.scielo.org.mx/pdf/gpp/v17n1/v17n1a6.pdf>
- Caser. (2019). Actas de coordinación sociosanitaria. Fundación Caser, 12-13. [https://www.fundacioncaser.org/sites/default/files/adjuntos/fcaser\\_actas25\\_noviembre2019.pdf](https://www.fundacioncaser.org/sites/default/files/adjuntos/fcaser_actas25_noviembre2019.pdf)
- Colino, C. y Pino, E. (2013). Los regímenes de bienestar liberales: orígenes, resultados y cambios. *Los Estados del bienestar en la encrucijada: políticas sociales en perspectivas comparadas*. *Etnos* (86-104) <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4165388>
- Conde-Ruiz, J. I. (2020). Pensiones del siglo XXI. *Papeles de Economía Española*, N.º 161. Funcas. [https://www.funcas.es/wp-content/uploads/Migracion/Articulos/FUNCAS\\_PEE/161art04.pdf](https://www.funcas.es/wp-content/uploads/Migracion/Articulos/FUNCAS_PEE/161art04.pdf)
- Esping-Andersen, G. (1993). Los tres mundos del Estado de Bienestar. *Alfons el Magnànim*, 25-47. IVEI
- Esping-Andersen, G. (2000). *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*, Ariel, Barcelona.
- Funcas. (2021). *Impacto social de la pandemia en España. Una evaluación preliminar*. Madrid: Cecebank, 2021. <https://www.funcas.es/wp-content/uploads/2020/11/Impacto-social-de-la-pandemia-en-Espa%C3%B1a.pdf>
- Jabbaz, M. (2007). Las dos caras de las políticas sociales municipales en l'Horta Sud de Valencia: restricciones presupuestarias e iniciativa local. *Fundación para el desarrollo de l'Horta Sud*, 163-170.
- Jabbaz, M. (2014). La Red Pública de Servicios Sociales Municipales en la Comunidad Valenciana (España): Estructuración y Cambios recientes. *Revista de investigación interdisciplinaria en métodos experimentales*, 3(1), 37-68. <https://ojs.econ.uba.ar/index.php/metodosexperimentales/article/view/1673/2357>
- Marí-Klose, P y Martínez Pérez, A. (2013). «Empobrecimiento en tiempos de crisis: vulnerabilidad y (des)protección social en un contexto de adversidad.» *PanoramaSocial* (PanoramaSocial), 2015: 11-26. [https://www.funcas.es/wp-content/uploads/Migracion/Articulos/FUNCAS\\_PS/022art02.pdf](https://www.funcas.es/wp-content/uploads/Migracion/Articulos/FUNCAS_PS/022art02.pdf)
- Missé, A. (2021). Pensiones, desigualdad y justicia. *El País*. <https://elpais.com/economia/2021-04-12/pensiones-desigualdad-y-justicia.html>
- Moreno Mínguez, A. (2005). Empleo de la mujer y familia en los regímenes de bienestar del sur de Europa en perspectiva comparada. *REIS. Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 112, 131-164. <https://dialnet.unirioja.es/metricas/documentos/ARTREV/1958511>

- Moreno, L., y Marí-Klose, P. (2013). Las transformaciones del Estado de Bienestar mediterráneo: trayectorias y retos de un régimen en transición. Los Estados del bienestar en la encrucijada: políticas sociales en perspectivas comparadas. Tecnos (126-144). <http://hdl.handle.net/10261/177813>
- OCDE. «Poor children in rich countries: why we need policy action.» París, 2018. <https://www.oecd.org/els/family/Poor-children-in-rich-countries-Policy-brief-2018.pdf>
- ONU. (2018). Hacer las promesas realidad: La igualdad de género en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Disponible en: <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2018/2/gender-equality-in-the-2030-agenda-for-sustainable-development-2018>
- Palier, B. (2013). El régimen de bienestar continental: de un sistema congelado a las reformas estructurales. Los Estados del bienestar en la encrucijada: políticas sociales en perspectivas comparadas. Etnos (61-84) <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6476595>
- Pérez de Armiño, K. ed. Icaria y Hegoa (2000). Diccionario de Acción Humanitaria y cooperación al desarrollo. Disponible en: <https://www.dicc.hegoa.ehu.eus/listar/mostrar/96>
- ONU. (1995). Programa para las Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe sobre el desarrollo Humano. ISBN 970-613-127-2. Harla S.A. de c.v. México. Disponible en: [https://www.hdr.undp.org/sites/default/files/hdr\\_1995\\_es\\_completo\\_nostats.pdf](https://www.hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_1995_es_completo_nostats.pdf)
- Pino Matute, E., y Rubio Lara, M. (2013). Panorámica del libro y aportaciones generales. Los Estados del bienestar en la encrucijada: políticas sociales en perspectivas comparadas. Tecnos (33-56). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=513366>

#### **Fuentes de datos**

- Actitudes hacia el Estado de Bienestar (Estudio 2765) (2008). Centro de Investigaciones sociológicas.*
- INE. (2020). Encuesta de Condiciones de Vida (ECV). Año 2020. Estadístico, Notas de prensa. [https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736176807&menu=ultiDatos&idp=1254735976608](https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176807&menu=ultiDatos&idp=1254735976608)
- INE. (2021). Mujeres y hombres en España. Madrid: INE, 2021. [https://www.ine.es/ss/Satellite?L=es\\_ES&c=INEPublicacion\\_C&cid=1259924822888&p=1254735110672&pagina=ProductosYServicios%2FPYSLayout&param1=PYSDetalleGratis&param2=1254735350965&param4=Mostrar](https://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INEPublicacion_C&cid=1259924822888&p=1254735110672&pagina=ProductosYServicios%2FPYSLayout&param1=PYSDetalleGratis&param2=1254735350965&param4=Mostrar)